

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8550 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia)

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 45/2011, referente al concursado ACID Regeneration Service Spain, S.A., con DNI A95078523, por auto de fecha 1 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor quien ha presentado propuesta anticipada de liquidación respecto a la cual la administración concursal ha presentado escrito de evaluación.

Ambos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa. En el plazo de diez días desde la publicación de este edicto los interesados no personados podrán formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación. Para hacerlo es necesario valerse de Abogado y Procuradores.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado disuelta la mercantil ACID Regeneration Service Spain, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 1 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120013647-1